

CONSEJERÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA RECLAMA A LAYNEZ
ACUSA QUE EL MINISTRO BUSCA INVALIDAR TODO EL PLAN B SÓLO PARA BENEFICIAR A LA OPOSICIÓN.

PROYECTO INVALIDARÍA PLAN B ELECTORAL

Criterios del ministro Laynez “vulnerarían la democracia”

Corte sería juez y parte si acepta su resolución, señala Presidencia

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

La Consejería Jurídica de la Presidencia acusó que el ministro Javier Laynez Potisek busca invalidar el plan B de la reforma electoral del Ejecutivo federal sólo “para beneficiar a la oposición”.

En un comunicado, consideró ayer que “en su proyecto de sentencia, Laynez pretende incorporar un hecho no invocado por la oposición para invalidar el plan B electoral, lo cual vulneraría el principio de imparcialidad que debe regir el actuar de todo órgano jurisdiccional, tal y como lo dispone expresamente el artículo 17 constitucional”.

“El ministro propone declarar la invalidez total del decreto impugnado sin entrar a un verdadero estudio de fondo de las normas cuestionadas, lo cual retrasa injustificadamente la necesaria transformación del sistema electoral mexicano”, reprochó.

La Presidencia advirtió que “la Corte se convertiría en juez y parte si acepta la propuesta del ministro, de agregar circunstancias ajenas a las demandas de los partidos políticos”, y estimó que “el ministro instructor nuevamente se contradice, al considerar que la dispensa de trámite legislativo da lugar a invalidar las leyes del Congreso”.

“La democracia se vulneraría si se aceptan los criterios subjetivos del ministro Laynez”, insistió. Argumentó que “durante la sesión del pleno de la Corte, del 8 de mayo

de 2023, el ministro defendió la imposibilidad de exigir al Congreso una fundamentación precisa para la dispensa del trámite ordinario, al afirmar que “...no podemos juzgar los méritos que la cámara tenga para la urgente y obvia decisión”.

“No obstante, ahora cambia su criterio sin exponer razón alguna. El ministro instructor refiere en su proyecto que hubo una confusión que impidió a los diputados de las minorías saber qué propuesta se estaba discutiendo. La confusión que atribuye Laynez a la oposición es una apreciación personal que no debería formar parte del análisis de la constitucionalidad”, sostuvo.

“El ministro propone declarar la invalidez total del decreto impugnado sin entrar a un verdadero estudio”

COMUNICADO DE LA CONSEJERÍA

